

CONTRATO DE SERVIDUMBRE DE PASO

Alfonso Muñoz V

[Signature]
[Signature]

CONTRATO DE SERVIDUMBRE DE PASO, que celebra por una parte el Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, representado en este momento por LA LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, SINDICA MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, a quien se le denominara la "AYUNTAMIENTO", y por la otra parte los CC. LEONEL Y ELIAS MUÑOZ MUÑOZ, LUIS DANIEL MUÑOZ MENDOZA, ANGEL RODRIGUEZ GÓMEZ, EVODIO RODRIGUEZ GÓMEZ, LUIS RODRIGUEZ GÓMEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ GÓMEZ, CRESCENCIO RODRIGUEZ GÓMEZ, MARTIN RODRIGUEZ GÓMEZ. LIBORIO GONZÁLEZ TACHIQUIN Y MANUEL MUÑOZ AGUAYO, quienes en lo sucesivo se les denominara PROPIETARIOS, POSESIONARIOS Y/O PREDIO SIRVIENTE; personas todas las anteriores con capacidad legal para contratar y quienes someten el Presente Contrato a las siguientes declaraciones y Clausulas:

DECLARACIONES:

I.-Declaran los Propietarios, Posesionarios y/o Predio Sirviente, siendo estos los siguientes: CC. LEONEL Y ELIAS MUÑOZ MUÑOZ, LUIS DANIEL MUÑOZ MENDOZA, ANGEL RODRIGUEZ GÓMEZ, EVODIO RODRIGUEZ GÓMEZ, LUIS RODRIGUEZ GÓMEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ GÓMEZ, CRESCENCIO RODRIGUEZ GÓMEZ, MARTIN RODRIGUEZ GÓMEZ. LIBORIO GONZÁLEZ TACHIQUIN Y MANUEL MUÑOZ AGUAYO:

[Signature]

Alfonso Muñoz V.

Juan Rodríguez

B) LA LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, en su carácter de Sindica Municipal (Representante Legal del Municipio), quien tiene facultades suficientes para Suscribir el Presente Contrato, 80 Fracción IX, y 84 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

C) Señalan que la SERVIDUMBRE DE PASO descrita en fracción I, inciso B), será utilizado como hasta la fecha, para camino real o "CAMINO DE ACCESO O DE HERRADURA", mismo en el cual se realizara la obra denominada " **CONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CERRO DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN, ZACATECAS.**"

III.-Declaran los Propietarios, Posesionarios y/o Predio Sirviente, esto es los CC. LEONEL Y ELIAS MUÑOZ MUÑOZ, LUIS DANIEL MUÑOZ MENDOZA, ANGEL RODRIGUEZ GÓMEZ, EVODIO RODRIGUEZ GÓMEZ, LUIS RODRIGUEZ GÓMEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ GÓMEZ, CRESCENCIO RODRIGUEZ GÓMEZ, MARTIN RODRIGUEZ GÓMEZ. LIBORIO GONZÁLEZ TACHIQUIN Y MANUEL MUÑOZ AGUAYO, que es su VOLUNTAD OTORGAR EL DERECHO DE LA SERVIDUMBRE DE PASO A EL AYUNTAMIENTO, así como autorizan todas las obras y acciones que de ella se desprendan.

IV.-Declaran el AYUNTAMIENTO que se deberá preservar del buen funcionamiento de la SERVIDUMBRE DE PASO, realizando para ello las reparaciones y adecuaciones que fueran necesarias con la finalidad de evitar daños y perjuicios que pudieran ocasionar al Predio Sirviente.

D)El objeto del presente contrato de Servidumbre de Paso, lo es las siguiente superficie que se encuentra contenida a lo largo de los inmuebles de los denominados Propietarios y/o Posesionarios: superficie con longitud

Martin Rodríguez



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Alonso Muñoz V.

Juan M. Rodríguez

de 50 (Cinco mil ciento cincuenta metros), Ancho de 4.5 (Cuatro Punto cinco metro), y dando en total una área de 5,175 (cinco mil ciento setenta y cinco metros), que atraviesa los predios de cada uno de los antes mencionados.

E) Una vez firmado y ratificado de conformidad el presente Contrato que otorga la Servidumbre de Paso Voluntaria, los Propietarios y/o Posesionarios y el Ayuntamiento, aceptan de conformidad la realización de la multicitada obra, para ellos se adjunta un croquis con la Servidumbre de Paso.

F)- El contrato de Servidumbre de Paso Voluntaria, comienza a surtir efectos legales a la firma del mismo, sujetándose a los efectos legales correspondientes vigentes en nuestro Código Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas, sujetándose para la jurisdicción en caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, las autoridades y Tribunales de este Distrito Judicial de Nochistlán, Zacatecas.

G).- Para todos los efectos relacionados con este Contrato, las Partes señalan como domicilio legal para ori y recibir toda clase de notificaciones aun las de carácter personal los siguientes:

Por el Municipio: La oficina del Síndico Municipal, ubicada en el Interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Hidalgo número 1 (uno) Colonia Centro, c.p 99900 de esta Ciudad de Nochistlán de Mejía, Zacatecas-

Por los Propietarios o Posesionarios: Domicilio Conocido en el Cerro de San Miguel, Nochistlán, Zacatecas.

Las partes deberán informar por escrito de cualquier cambio de domicilio que tuviera y en caso de no hacerlo, los avisos y notificaciones de cualquier

Juan M. Rodríguez

Alonso Muñoz

Angel Rodríguez



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Alfonso Muñoz V.

Leonel Muñoz

Las partes deberán informar por escrito de cualquier cambio de domicilio que tuviera y en caso de no hacerlo, los avisos y notificaciones de cualquier índole se dirigirán al último domicilio indicado y surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

H).- Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Contrato, Las Partes se someten a los Tribunales de la Ciudad de Nochistlán, Zacatecas, renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero o Jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de sus Domicilios presentes o futuros por cualquier causa.

Leído que les fuese lo anterior a los contratantes, enterados de su fuerza, efectos y alcance legal, Sin que exista ningún vicio en el Consentimiento las partes lo Ratifican y firmas de conformidad por duplicado en Reunión de dos testigos al calce en cada una de las hojas que lo integran, por un solo lado, para dar constancia legal en la Ciudad de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a los 21 días del mes de Mayo del 2025.

"AYUNTAMIENTO"

LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR.
SINDICA MUNICIPAL.
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO.

Martha Rodríguez



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PROPIETARIOS O POSESIONARIOS.

Juan M. Rodríguez
Juan Rodríguez

TESTIGOS.

Yareli Durán Muñoz

Rodríguez
Montes

Alfonso Muñoz

Leonel Muñoz
Angel Rodríguez

INE

1656853873<<1010059881801
7604049H2712310MEX<02<<01925<7
MUNOZ<MENDOZA<<LUIS<DANIEL<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUNOZ
MENDOZA
LUIS DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO
04/04/1976
SEXO: H

DOMICILIO
C MONTE EVEREST 1550
COL INDEPENDENCIA 44340
GUADALAJARA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR MZMNL576040414H300

CURP MUML760404HJCXNS04 AÑO DE REGISTRO 1984 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 1010

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MUÑOZ
MUÑOZ
LEONEL

SEXO H

DOMICILIO
C CERRO DEL PICACHO 16
FRACC QUINTA LOS SAUCES 99908
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR MZMZLN79120232H601

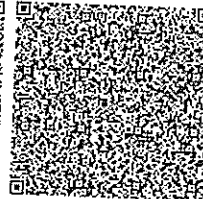
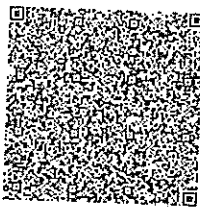
CURP AÑO DE REGISTRO

MUML791202HZSXXN06

FECHA DE NACIMIENTO	SECCIÓN
02/12/1979	0979

SECCIÓN
0979

VIGENCIA
2022 - 2032



451124

Shall
RECEIVED DIRECTOR, FBI
PROCTER & KENDRICK CO.
151 WEST MADISON STREET

IDMEX2327734246<<0979092769080
7912023H3212312MEX<01<<02660<9
MUNOZ<MUNOZ<<LEONEL<<<<<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RODRIGUEZ
GOMEZ
JUAN MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO
30/05/1988

SEXO
H

DOMICILIO
LOC CERRO DE SAN MIGUEL 10
LOC CERRO DE SAN MIGUEL 90903
NOCHISTLAN DE MESA ZAC

CLAVE DE ELECCION RDGM1455067032H100

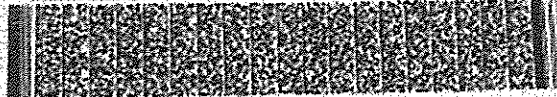
CURP RCGJ650630H2SDMNC1

ANIO DE REGISTRO 2017/03

ESTADO 32 MUNICIPIO 934 SECCION 1012

LOCALIDAD 0023 EMISION 2017 VENCIDA 2027

INE


Juan m Rodriguez

1DMEX1557774954<<1012117272195
6506308H2712310MEX<00<<00048<9
RODRIGUEZ<GOMEZ<<JUAN<MANUEL<<



MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RODRIGUEZ
GOMEZ
MARTIN

SEXO H

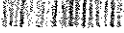
DOMICILIO
LOC CERRO SAN MIGUEL 38
RIO CERRO DE SAN MIGUEL 96910
NOCHISTUAN DE MEXIA, ZAC



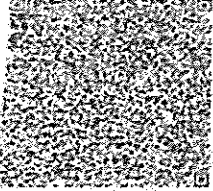
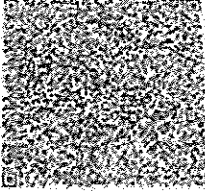
CLAVE DE ELECTOR RODRIGUEZGOMEZMARTIN
CURP RODRIGUEZGOMEZMARTIN
FECHA DE NACIMIENTO 25/02/1970

AÑO DE REGISTRO 1991 03
SECCIÓN 1012
VIGENCIA 2022-2032

Martin Rodriguez Gomez



INE


IDMEX2264415611<<1012011908465
7002254H3212312MEX<03<<00591<2
RODRIGUEZ<GOMEZ<<MARTIN<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODRIGUEZ
GOMEZ
CRESENCIO

SEXO H

DOMICILIO
CERRO DE SAN MIGUEL 9
LOC. EL CERRO DE SAN MIGUEL 99300
NOCHISTLAN DE MEJA, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR RDGMCRES041832H01

CURP
ROGC560416H250MR02

FECHA DE NACIMIENTO
18/04/1956

AGE DE REGISTRO
1981 02

SECCION
1012

VIGENCIA
2021-2031

Guillermo Rodriguez

INE

1DMEX2200774202<<1012054733502
5604182H3112319MEX<02<<02935<0
RODRIGUEZ<GOMEZ<<CRESENCIO<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
TACHIQUIN
LIBORIO
DOMICILIO
PROL RAMON LOPEZ VELARDE 84
COL CENTRO 98900
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
CLAVE DE ELECTOR GNTCLB54072332H800
CURP GNTL540723HZSNCB08 AÑO DE REGISTRO 2010 01
ESTADO 32 MUNICIPIO 034 SECCION 0965
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO
23/07/1954
SEXO H



1DMEX1973955777<<0965087574669
5407235H2912316MEX<01<<04103<9
GONZALEZ<TACHIQUIN<<LIBORIO<<<

Luis Gonzalez



CARTA PODER

viernes 30 de mayo 2025

Yo, **Elias Muñoz Muñoz**, mexicano, mayor de edad, con domicilio en 409 DOVER DR RICHADSON TEXAS 75080 UNITED STATES OF AMERICA, identificado con INE número de folio 3200126250626, por medio de la presente otorgo poder especial, amplio y suficiente a favor de **Leonel Muñoz Muñoz**, mexicano, mayor de edad, con domicilio en C CERRO DEL PICACHO 16 FRACC QUINTA LOS SAUCES, identificado con INE número de folio 0979092769080, para que en mi nombre y representación firme el contrato de servidumbre de paso, relativo al predio ubicado en CERRO DE SAN MIGUEL NOCHISTLAN ZAC. con el fin de permitir la realización de la obra denominada "Construcción del Camino de Acceso a la Comunidad de Cerro de San Miguel, en el Municipio de Nochistlan, Zacatecas".

El apoderado queda facultado para realizar todos los actos necesarios para la formalización de dicho contrato, incluyendo la firma del mismo y la realización de cualquier trámite relacionado ante autoridades o instituciones competentes.

Este poder es otorgado por tiempo de un año.

ATENTAMENTE



ELIAS MUÑOZ MUÑOZ

CARTA PODER

Lunes 3 de junio 2025

Yo **Martin Rodríguez Gomez** , mexicano, mayor de edad, con domicilio en LOC CERRO DE SAN MIGUEL 38 RANCHO CERRO DE SAN MIGUEL 99910 NOCHISTLAN ZAC, identificado con INE número de folio 1012011908465, por medio de la presente otorgo poder especial, amplio y suficiente a favor de **Ángel Rodríguez Gómez** , mexicano, mayor de edad, con domicilio en C CLAMITOS 47 COL LOS ARCOS , identificado con INE número de folio 0965104404108, para que en mi nombre y representación firme el contrato de servidumbre de paso , relativo al predio ubicado en CERRO DE SAN MIGUEL NOCHISTLAN ZAC. con el fin de permitir la realización de la obra denominada "Construcción del Camino de Acceso a la Comunidad de Cerro de San Miguel, en el Municipio de Nochistlan, Zacatecas".

El apoderado queda facultado para realizar todos los actos necesarios para la formalización de dicho contrato, incluyendo la firma del mismo y la realización de cualquier trámite relacionado ante autoridades o instituciones competentes.

Este poder es otorgado por tiempo de un año.

ATENTAMENTE

Martin Rodriguez G.

MARTIN RODRIGUEZ GOMEZ